	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	NÚMERO:	IPRIV-002-2024-COP
	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR DE LA BASÍLICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS ACORDE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA No. COINTER SI 001 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA.		
CONTRATISTA (O ASOCIADO):	LEONARDO FAVIO CORREA ROLDÁN	
C.C:	15.326.333	
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($1’499.321.125,83) INCLUIDO A.U	
PLAZO INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 29 de julio del 2024	
FECHA DE INICIO:	febrero de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	julio de 2024	

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
Nº PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: M-100222131 del 14/02/2024	**Nº PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:** M-100051254 del 14/02/2024
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA	**BENEFICIARIO:** MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA
ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	**ASEGURADO:** MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

eduna EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA	**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA**

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA EDUNA

AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DEL: DD-MM-AAAA	**AL: DD-MM-AAAA**
CUMPLIMIENTO GENERAL	$ 299.864.255,20	09/02/2024	**19/07/2024**
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 299.864.255,20	09/02/2024	19/03/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS.	$ 449.796.337,80	29/07/2024	29/07/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	$ 260.000.000	09/02/2024	29/07/2024

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto Nº 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA _x____ **NO APRUEBA _____**

OBSERVACIÓN Se aprueban Las pólizas expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., pero deben actualizarse de acuerdo a las fechas estipuladas en el acta de inicio, por otra parte es necesario modificar la fecha final del amparo de cumplimiento teniendo en cuenta que debe ser el ***plazo del contrato hasta su liquidación*** es decir que de acuerdo a la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato será de común acuerdo entre el Contratista y EDUNA, procedimiento que se hará dentro de los ***cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato***.

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO
Gerente General
Fecha de verificación: febrero 15 de 2024.